República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-5894-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 7 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-43431064-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-43431064-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico SEBASTIÁN LEANDRO, solicita su limitación como Director Técnico de la firma GEMEPE S.A., CUIT N° 30655078874, Legajo N° 7.134.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico SEBASTIÁN LEANDRO, Documento Nacional de Identidad N° 23.944.821, Matrícula Nacional N° 14.749, como Director Técnico de la firma GEMEPE S.A., Legajo N° 7.134, con domicilio en la calle Gregorio Aráoz de Lamadrid N° 1.383/85, en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos N° 886, en la Av. Castañares N° 3.222/28/90, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Av. 12 de octubre N° 4.444, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires., a partir del 01 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-43431064-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.08.07 00:07:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.07 00:07:05 -03:00